

AGOSTO.

Día 1.—Minas de Barruelo (Palencia).
Empresa Siderúrgica de Avilés (Asturias).
Pozo de «Tío Raimundo» (Madrid).
Minas de Olvega (Soria).
Industrias de Zaragoza.

El día señalado para cada Campo se refiere a la fecha de salida de la expedición de Madrid.



INFORMACION SOBRE LOS CAMPOS DE TRABAJO DE 1957

- 1.º—Para asistir a los Campos de Trabajo es necesario rellenar una instancia que facilita este Departamento.
- 2.º—Esta instancia será entregada en la Jefatura de este Departamento o en las Jefaturas provinciales, a fin de darles curso.
- 3.º—La resolución de las instancias será dada por este Departamento con una antelación mínima de quince días antes de comenzar cada Campo.
- 4.º—El equipo normal e imprescindible para cualquier Campo es el siguiente: manta, mono o ropa de trabajo, calzado fuerte, útiles de aseo personal, plato o tartera y cubiertos. Se recomienda traje ordinario e instrumentos de música.
- 5.º—En concepto de reserva de plaza se abonarán 25,— ptas. Dicha cantidad se girará o entregará en la Jefatura Nacional en el momento en que se acepte el Campo concedido.
- 6.º—Los vinjes, en tercera clase, corren a cuenta del S. U. T. desde el lugar donde se estudia hasta el lugar de trabajo, siendo abonados en el Campo al quinto día de permanencia, previa presentación de la tarjeta de admisión.
- 7.º—Los gastos de alimentación y alojamiento en el campo correrán a cargo del S. U. T. y de los estudiantes. La aportación de éstos será del 60 por 100 de su jornal. El dinero restante queda a libre disposición del universitario al final del Campo.
- 8.º—El S. U. T. no paga dietas para la comida de los días de viaje hasta el Campo y regreso.
- 9.º—El Jefe de Campo evitará, de acuerdo con la Empresa, el hacer horas extraordinarias, siempre que esto sea posible.
- 10.º—Se hará bolsa común con los jornales de todos los universitarios de un mismo campo. Será necesaria la autorización del Jefe del S. U. T. para no hacerla.
- 11.º—Los asistentes no tendrán derecho a percibir o reclamar cualquier gratificación que les sea concedida, aparte del jornal, inclusive la correspondiente al «18 de Julio».
- 12.º—La duración de los Campos es de veinticinco a treinta días.
- 13.º—En todos los Campos, los trabajos que se realizarán serán de peonaje, por ser éstos los contratados. Pero algunas Empresas, excepcional y voluntariamente, debido a los conocimientos de algunos acampados, podrían emplearlos en trabajos especializados.
- 14.º—Para asistir a un Campo de Trabajo SERA IMPRESCINDIBLE acreditar la condición de universitario, mediante la presentación del carnet del S. E. U. vigente. Dicho carnet se presentará a la llegada del Campo, estando capacitado el Jefe del mismo para no admitirlo en caso de no presentarlo.
- 15.º—La asistencia a un Campo de Trabajo supone la íntegra aceptación de todas las normas dictadas en el presente folleto.

ESTO ES UN CAMPO DE TRABAJO

Estas letras van dirigidas a aquellos universitarios que este año piensan asistir a un Campo de Trabajo, y queremos en ellas plasmar la realidad de los mismos, para que así nadie se llame a engaño ni vaya con una idea equivocada sobre lo que va a ser su vida en esos veinticinco días que va a vivir en el Campo.

El S. U. T., por medio de los Campos de Trabajo, quiere borrar de la faz de España la figura del estudiante señorito vago y egoísta, carente de toda palpación humana. Persiguen los Campos de Trabajo que la Universidad conozca realmente la vida del obrero, compartiéndola íntegramente durante casi un mes, y por ello la dura tarea veraniega de un Campo consiste en lograr esa hermandad de estudiante y obrero, codo a codo en el tajo, en la mina, junto al torno o en el mar. Buscamos la convivencia con una realidad dura, porque si su vida es dura, la nuestra ha de ser dura también; no podemos, en conciencia, eludir ninguna aspeza. Necesitamos llevar toda la carga para poder apreciar su peso real. Por esa convivencia conoceremos la vida del trabajo y la de después de éste, y ella será un medio para una formación más íntegra, más verdadera, que nos fuerce luego a ser y a obrar consecuentemente.

Queremos que se vaya a un Campo con la intención humilde y sincera de cooperar a la formación íntegra tuya—hombre universitario—y a la de él—hombre obrero manual—.

Queremos un nuevo tipo de hombre más completo, más varonil, y creemos que es misión de la Universidad el proyectarse hacia afuera. Nos lo exige nuestro tiempo y nos lo reclama la actual situación social de España. Estamos llamados, por nuestra cualidad de universitarios, a ser hombres rectores, y para dirigir hay que conocer, ya que conociendo podremos amar y de esta manera dejará de ser un mito la unidad de los hombres y de las tierras de España.

Estos pensamientos, y sólo ellos, son los que debes llevar al Campo de Trabajo que vas a elegir. Si no es así, no nos sirves y te agradecemos de corazón que no rellenes tu ficha de asistencia.

Nuestra experiencia no es para niños; no pretendemos el turismo, ni la libertad fuera de la tutela familiar, ni la hazaña deportiva. No nos sirven aquellos universitarios que, llevados por un espíritu demasiado infantil, acuden a un Campo con la ilusión de ganar dinero.

Y por desgracia, éstas han sido las ideas que han llevado muchos universitarios (?) a nuestros Campos. Han sido muchos los que hasta ahora venían equivocando el camino. Y esto no queremos que vuelva a suceder.

Y para no engañarte, te diré que la vida del Campo es dura, se come mal, se duerme en el suelo y, pese a las llagas salidas en las manos debido al duro pico, no podrás faltar al trabajo.

Y por ello, por su dureza y porque no queremos que nuestra experiencia pueda convertirse en uno de tantos movimientos poéticos, ineficaces a la hora de rendir cuentas, exigimos a los asistentes a Campos de Trabajo que su aportación sea auténticamente universitaria y por ello sacrificada al máximo y desinteresada hasta el límite.

Buscamos la aportación de todo universitario de buena voluntad, pero exigimos que esa aportación sea sincera en conciencia.

En cada Campo se te exigirá un alta moralidad, una caballerosidad sin fronteras que te haga ser ejemplar ante esos otros hombres, que quizás nos juzguen peor de lo que somos, y no sin razón, porque hasta ahora han sido muy pocas las cualidades que han visto en nosotros que respondan a nuestra condición de hombres de más cultura.

Tendrás que tener una postura auténtica en las veinticuatro horas del día, y, ante todo, claro está, para que no pierda nuestra experiencia su principal y primitiva pureza, habrás de sentir muy hondo ese precepto evangélico del amor cristiano, sin el cual todo estaría mixtificado y que es el que te dará fuerza para vivir esos veinticinco o treinta días del Campo como debes y desde ahora te exigimos.

REGLAMENTO, ORGANIZACION Y CODIGO DE FALTAS, EN LOS CAMPOS DE TRABAJO DE 1957

Para el cumplimiento de los fines sociales y profesionales y de Extensión Cultural del Departamento Nacional del Trabajo Universitario, se montarán diversos Campos de Trabajo en la Península, que se registrarán por el siguiente Reglamento, Organización y Código de Faltas:

REGLAMENTO:

- A) Deberán mostrar siempre un estilo ejemplar y universitario.
- B) Obedecerán en todo a sus capataces de trabajo, aceptando siempre el puesto a que sean destinados por los mismos.
- C) Estarán a disposición de los Jefes de Campo para realizar todas aquellas actividades apostólicas, sociales, culturales, etc., que éste proponga, de acuerdo con sus aficiones y facultades.
- D) Asistirán y cumplirán toda decisión del Jefe de Campo en materia disciplinaria, encaminadas siempre éstas a la buena marcha del Campo. *bloras*
- E) Asistirán a los actos colectivos que el Jefe de Campo ordene.
- F) Todos los acampados gozan de la libertad propia de su carácter universitario, pudiendo presentar cualquier clase de iniciativas o sugerencias al Jefe de Campo e incluso dirigir al Jefe del Departamento las quejas que le parezcan oportunas sobre la marcha del Campo.
- G) Los universitarios que sean expulsados o abandonen voluntariamente el Campo no tienen derecho a subvención alguna por parte de la Administración del mismo para sufragar los gastos de viaje de regreso ni a los días de jornal que hubiesen devengado.
- H) La Administración del Campo se hará cargo del jornal de los acampados, deduciendo del mismo un 60 por 100 para gastos de manutención y alojamiento, *entregándoseles el resto al final del Campo.*
- I) La alimentación correrá a cuenta del acampado hasta la llegada a la localidad donde esté el Campo.
- J) Una vez terminado el Campo y pagado por la Administración del mismo el billete de vuelta, CESAN TODAS LAS OBLIGACIONES DE ESTE DEPARTAMENTO.

ORGANIZACION:

Sirviendo a estos acampados, en cuanto a comunidad de trabajo, en servicio de unos fines trascendentales, existirá en cada Campo un Jefe del mismo, nombrado por la Jefatura del S. U. T., y con preferencia entre los que hayan realizado experiencias anteriores, siendo sus funciones:

- A) Dirigir el Campo, asumiendo la responsabilidad directa del mismo ante el Jefe del Departamento.
- B) Fijar y modificar el horario de acuerdo con las circunstancias del Campo, exigiendo su cumplimiento.
- C) Encauzar las actividades apostólicas, sociales, culturales y profesionales, que juzgue conveniente para conseguir los fines de estos Campos, adaptándose siempre a las circunstancias de los mismos.

- D) Representar a los universitarios y servirles de intermediarios en sus relaciones con las Empresas.
- E) Velar por la salud de los acampados, ordenando el descanso de los mismos o su traslado a otra clase de trabajo, si lo juzga oportuno.
- F) Expulsar del Campo a aquellos universitarios que por su falta de estilo o disciplina sean una rémora en la marcha del mismo.
- G) En caso de ausencia o incapacidad física del mismo, todas sus funciones pasarán automáticamente al Subjefe de Campo.
- H) *NO* Queda facultado para designar sus colaboradores, así como para nombrar los miembros de un Tribunal de Honor que juzguen las faltas cometidas e impongan las sanciones correspondientes.

CODIGO DE FALTAS:

Se considerarán *faltas graves* todo acto que obstaculice de una manera directa los fines propios del S. U. T. Se considerarán como tales los siguientes:

- a) Escándalo y falta de moralidad.
- b) Falta voluntaria al trabajo.
- c) Indisciplina o insubordinación al Jefe de Campo, Jefes y Capataces de las Empresas.
- d) Discusiones violentas entre los universitarios.
- e) Discusiones violentas con los obreros.
- f) Negligencia en el trabajo.
- g) Embriaguez.
- h) Ausencia del Campo durante la noche.
- i) Juego con dinero.
- j) Cualquier otra falta que, a juicio del Jefe de Campo, merezca la categoría de tal.

La falta grave se sancionará con la EXPULSION INMEDIATA del Campo, sin que tenga el expulsado derecho a subvención alguna por parte de la Administración del mismo para sufragar los gastos de viaje de regreso ni a los días de jornal que hubiese devengado.

Se considerarán *faltas leves* toda acción que de una manera circunstancial atente contra la buena marcha del Campo. Estas faltas se sancionarán a juicio del Jefe de Campo.

CAMPOS UNIVERSITARIOS DE TRABAJO EN EL VERANO DE 1957

VARIEDADES DE TRABAJO

MINAS



X *Hulleras de Sabero, S. A.* (León).—Situado en la localidad de Sabero, poblado típicamente minero. Trabajos en superficie y galerías. Alojamiento en las escuelas del poblado.

X *Antracitas Fabrero, S. A.* (León).—Situado en la localidad de Fabrero, a 36 Km. de Ponferrada. Trabajos en galerías y superficie, socavones, pozos o servicios exteriores. Alojamiento en local de la Empresa o en la escuela.

X X *Minas de Arrayanes* (Jaén).—Situado en Linares. Trabajos de vagoneros en el interior. Alojamiento en chalet de la Empresa, con piscina, a 2 Km. del lugar del trabajo. Asistirán voluntarios extranjeros.

X X *Minas de Olvega* (Soria).—Trabajo en galerías. Alojamiento en escuela del pueblo.

X *Duro Felguera* (Oviedo).—Situado en La Felguera, poblado minero de importancia en Asturias. Trabajos en el interior de la mina. Alojamiento en la Casa de España del Entrego o en escuelas del pueblo (depende del pozo en que se trabaje). En este Campo los universitarios realizarán una labor de Extensión Cultural.

X *Minera Metalúrgica de Peñarroya* (Cartagena).—Situado en Portman y La Unión, a 20 y 17 Km., respectivamente, de Cartagena. Trabajos de peonaje en el exterior. Alojamiento en el hospital viejo de Portman, con playa cercana.

X *Minera Celdrán* (Cartagena).—Situado en La Unión, a 17 Km. de Cartagena. Trabajos de peonaje en el exterior. Alojamiento, posiblemente en Portman.

X *Compañía Minera de Setares, S. A.* (Santander).—Situado en el Ayuntamiento de Castro-Urdiales, a 85 Km. de Santander. Trabajos de arranque de mineral, lavado del mismo y servicios auxiliares. Alojamiento en la escuela de Mioño. Asistirán voluntarios extranjeros.

X *Compañía Minera de Dícido, S. A.* (Mioño-

Santander).—Situado en el Ayuntamiento de Castro-Urdiales, a 85 Km. de Santander. Trabajos de arranque de mineral, lavado del mismo y servicios auxiliares. Alojamiento en la escuela de Mioño. Asistirán voluntarios extranjeros.

X *Compañía de Azufre y Cobre de Tharsis, S. L.* (Huelva).—Situado a 50 Km. al norte de Huelva. Trabajos propios de una mina. Alojamiento en casas de la Empresa. En este Campo los universitarios realizarán una labor de Extensión Cultural.

X *Compañía Andaluza de Minas, S. A.* (Granada).—Situado en el poblado minero de Alquife, cercano a Guadix. Trabajos de peonaje no especializado en el interior de la mina. Alojamiento en local de la Empresa. En este Campo los universitarios realizarán una labor de Extensión Cultural.

X *The Alquife Mines, S. A.* (Granada).—Situado en el poblado minero de Alquife, cercano a Guadix. Trabajos de peonaje no especializado en el interior de la mina. Alojamiento en local de la Empresa. En este Campo los universitarios realizarán una labor de Extensión Cultural.

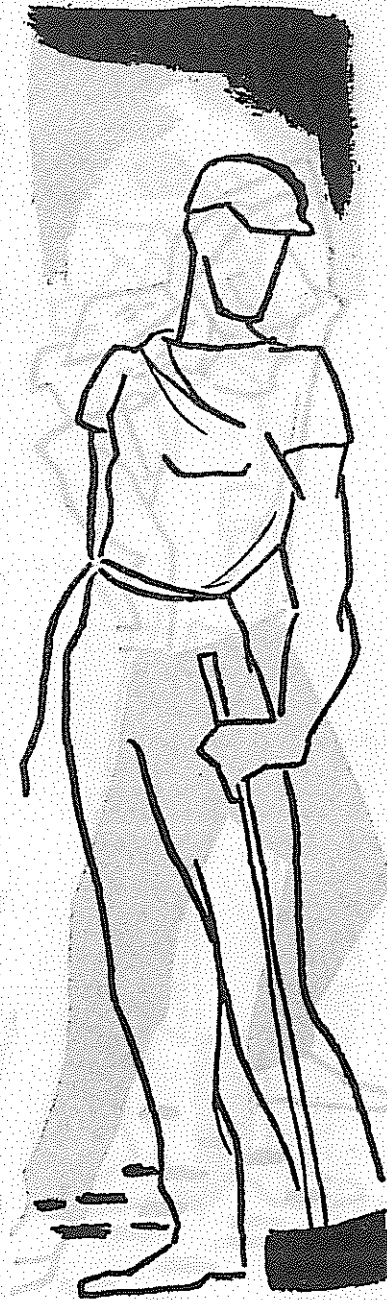
X *Minas de Herrerías, S. A.* (Huelva).—Situado en la barriada de Herrerías de Puebla de Guzmán, a 65 Kms. por carretera de Huelva. Trabajos de peonaje, carga y descarga de mineral en el exterior y carga y arrastre en el interior. Alojamiento en local de la Empresa.

X *Minas La Cruz* (Jaén).—Situado en el poblado de Linares. Trabajos diversos en fundición y acarreo en minas. Alojamiento en chalet de la Compañía de Arrayanes. Con piscina.

X *Minas de Barruelo, S. A.* (Palencia).—Situado en el poblado minero de Barruelo. Trabajos diversos en el interior y exterior de la mina. Alojamiento en local de la Empresa.

OBRAS HIDRAULICAS

X X *Hidroeléctrica de Moncabril, S. A.* (Zamora).—Situado en Puebla de Sanabria, a 2.000 m. sobre el Lago Sanabria. Trabajos de peonaje no especializado. Alojamiento en barracones de la Empresa. En este Campo los Universitarios realizarán labor de Extensión Cultural.





X *Pantano de Uldecona* (Tarragona).—Situado en el término de Puebla de Benifasar (Castellón), a 7 Km. y a 108 Km. de Castellón. Trabajos de peonaje no especializado en la construcción de una presa. Alojamiento en el poblado obrero, con río cercano.

X *Salto de Aldeadávila* (Salamanca).—Situado en las cercanías de Hinojosa del Duero. Trabajos de peonaje no especializado en la construcción del salto más grande de Europa. No se admiten menores de dieciocho años por la dureza del trabajo. Alojamiento en locales de la Empresa.

INDUSTRIALES

X *Empresa Nacional Buzán* (Cartagena).—Trabajo de peonaje no especializado. Alojamiento en escuela cercana a la Empresa.

X *Altos Hornos de Sagunto, S. A.* (Valencia).—Situado en el Puerto de Sagunto a 30 Km. de Valencia. Trabajos de peonaje no especializado. Alojamiento en instalaciones deportivas de E. y Descanso.

X *Proquiber, S. A.* (Badajoz).—Situado en Villanueva de la Serena. Trabajos de peonaje no especializado. Alojamiento en el Matadero Municipal, posiblemente.

X *Industrias Frigoríficas Extremeñas, S. A.* (Badajoz).—Situado en la ciudad de Mérida. Trabajos especializados para universitarios que cursen estudios de Veterinaria. Alojamiento en local de la Empresa.

X *Corchera Extremeña, S. A.* (Badajoz).—Situado en la ciudad de Mérida. Trabajos especializados para universitarios que cursen estudios de P. Industriales. Alojamiento en local de la Empresa, posiblemente.

X *La Cruz del Campo, S. A.* (Badajoz).—Situado en la ciudad de Mérida. Trabajos especializados para universitarios que cursen estudios de P. Industriales. Alojamiento en local de la Empresa, posiblemente.

X *Fábrica de Azulejos Iturgi* (Jaén).—Situada en la localidad de Andújar. Trabajos de peonaje no especializado. Alojamiento en escuela de la localidad.

X *Empresa Nacional Siderúrgica, S. A.* (Oviedo).—Situada en la localidad de Avilés.

Trabajos de peonaje en la factoría. Alojamiento en locales de la Empresa.

X *Industrias de Zaragoza*.—Campo de Trabajo dedicado exclusivamente para semaristas.

CONSTRUCCION

X *Albergue de Navia* (Asturias).—Situado a 2 Km. del pueblo de Navia en la costa occidental asturiana, con playas y pinares próximos. Trabajos de reconstrucción del Albergue. Los asistentes harán una jornada de cinco horas, y el resto, las actividades propias de un Albergue de Descanso del S. E. U. (playa, deportes, actividades culturales, etc.). Alojamiento, el mismo Albergue. Los asistentes no percibirán salario alguno y los viajes serán por su cuenta hasta Oviedo. Asistirán voluntarios extranjeros también.

X *Barriada Sindical San Ignacio* (Bilbao).—Situada a 4 Km. de la capital. Trabajo de peones de la construcción. Alojamiento en local de Educación y Descanso en la misma barriada.

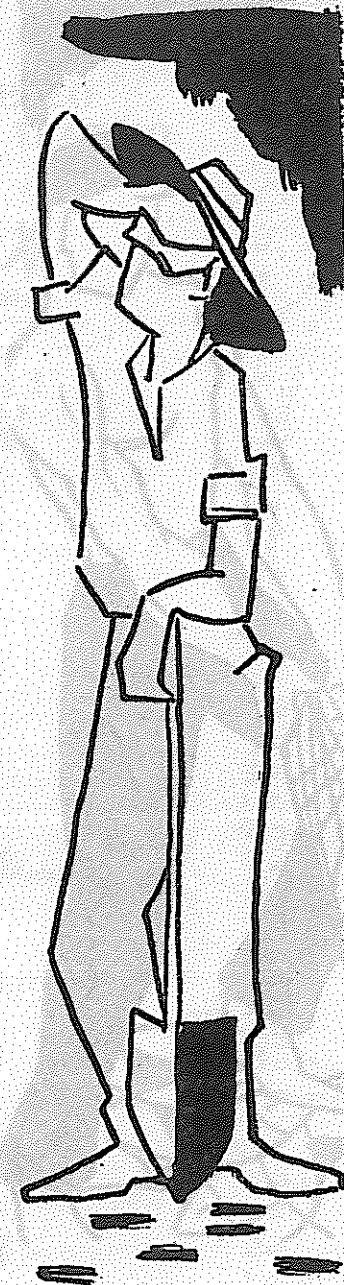
X *Viviendas de Oviedo*.—Trabajos de peonaje en la construcción. Alojamiento en las proximidades de Oviedo.

X *Túnel de la Engaña* (Santander).—Situado en la localidad de Vega de Pas, a 50 Km. de Santander, con el tajo a unos 7 Km. del pueblo. Trabajos de peonaje en la perforación y construcción de un túnel. Alojamiento en locales de la Empresa.

X *Viviendas de Gerona*.—Situadas en San Gregorio, a 3 Km. de Gerona. Trabajos de peonaje no especializado. Alojamiento en locales de Auxilio Social, posiblemente.

X *Construcciones Colina G. Serrano, S. A.* (Gerona).—Construcción de viviendas en «Los Pinos», lugar situado en las afueras de Blanes, a 40 Km. de Gerona. Trabajo de peonaje en la construcción. Alojamiento en escuelas de la localidad y comidas en residencia de Educación y Descanso. Con playas y pinares en el lugar del trabajo. Asistirán solamente voluntarios extranjeros.

X *Viviendas Francisco Franco* (Alicante).—Situadas en el mismo Alicante. Trabajos de peonaje en la construcción. Alojamiento en





local de la capital. Asistirán voluntarios extranjeros.

Pozo de Tío Raimundo (Madrid).—Situado en el barrio de Entrevías (Vallecas). Construcción de casas para obreros. Alojamiento en la misma comunidad obrera. Asistirán únicamente extranjeros.

REPOBLACION FORESTAL

Valle de Mena (Burgos).—Situado en la localidad de Villasana de Mena. Trabajos en apertura de hoyos para la repoblación forestal. Alojamiento en barracones prefabricados. Campo de gran belleza natural. Asistirán voluntarios extranjeros.

PESCA

Almadra de Nueva Umbría (Huelva).—Situada en las cercanías de Cartaya. Trabajos normales de pesca en una almadra. Alojamiento en barracones de la localidad. En este campo, los universitarios realizarán una labor de Extensión Cultural.

Almadra de Isla Cristina (Huelva).—Trabajos normales de pesca en una almadra. Alojamiento en barracones de la localidad.

Almadra de Barbate (Cádiz). — Trabajos normales de pesca en una almadra. Alojamiento en barracones de la localidad.

Hilaturas Navarro Cabedo (Valencia).—Femenino. (Pendiente aceptación Empresa.)

FECHA DE COMIENZO DE LOS CAMPOS DE TRABAJO

JUNIO.

Día 15.—Hulleras de Sabero, S. A. (León).¹
 Antracitas de Fabero, S. A. (León).²
 Empresa Nacional Bazán, S. A. (Cartagena).³
 Valle de Mena (Burgos). \square

Día 20.—Hidroeléctrica de Moncabril (Zamora). $\#$
 Altos Hornos de Sagunto, S. A. (Valencia). $\#$
 Construcción Albergue de Navia (Oviedo). $\#$
 Barriada Sindical San Ignacio (Bilbao). $\#$
 Pantano de Ulldecona (Castellón). $\#$

Día 25.—Minas de Arrayanes (Jaén). ³
 Almadra de Nueva Umbría (Huelva). $\#$
 Almadra de Isla Cristina (Huelva). $\#$
 Almadra de Barbate (Cádiz). $\#$

Día 28.—Construcción de Viviendas (Oviedo). ³
 Saltos de Aldeadávila (Salamanca). $\#$
 Túnel de la Engaña (Santander). $\#$

JULIO.

Día 1.—Construcción de Viviendas (Gerona). $\#$
 Minas de Olvega (Soria). $\#$
 Construcción en Blanes (Gerona). $\#$
 Duro Felguera (Oviedo). $\#$
 Proquiber, S. A. (Badajoz). $\#$
 Industrias Frigoríficas Extremeñas, S. A. (Badajoz). $\#$
 Corchera Extremeña, S. A. (Badajoz). $\#$
 La Cruz del Campo, S. A. (Badajoz). $\#$
 Viviendas de Alicante. $\#$
 Minera Celdrán-La Unión (Cartagena). $\#$
 Metalúrgica Peñarroya-La Unión (Cartagena). $\#$
 Hilaturas Navarro Cabedo (Valencia). $\#$

Día 5.—Compañía Minera de Setares (Santander). $\#$
 Compañía Minera de Dícido (Santander). $\#$
 Compañía Minera de Tharsis (Huelva). $\#$

Día 10.—Compañía Andaluza de Minas (Granada). $\#$
 The Alquife Mines (Granada). $\#$
 Valle de Mena (Burgos). $\#$
 Minas de Herrerías, S. A. (Huelva). $\#$

Día 20.—Hidroeléctrica de Moncabril (Zamora). $\#$
 Minas La Cruz (Jaén). $\#$
 Fábrica de Azulejos Andújar (Jaén). $\#$
 Compañía Minera de Arrayanes (Jaén). $\#$

45
 30
 40
 30
 20
 20
 20
 30
 18
 30
 30
 20
 25
 30
 30
 10
 20
 20
 10
 30
 20
 30
 30
 15
 30
 12
 20
 30
 100

945